



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

**REGISTRADA BAJO EL N° 4.069.-**

**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en los Expedientes Letra "D" – N° 178393/5 – Fichero N° 58 y Letra "C" – N° 200420/8 – Fichero N° 62, que tuvieron entrada en este Concejo Municipal bajo los Nros. 05542-3 y 05534-3; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza N° 3930, se impuso nombre a calles públicas y espacios verdes de la ciudad que no contaban con denominación, como así también a prolongaciones de calles existentes.

Que dichas prolongaciones fueron realizadas en distintos sectores de la ciudad contemplando el entorno donde se insertaban, la continuidad de trazados, la estructuración del manzanero y la preexistencia de condicionantes físicos tales como rutas, vías y canales, entre otros.

Que en la Concesión 186 se aplicó el mencionado criterio, verificándose posteriormente un desplazamiento en la denominación de algunas de las arterias con sentido Norte/Sur.

Que, específicamente, se trata de las continuaciones de calle Bautista Geuna, Brigadier Estanislao López y Cristóbal Bollinger, lo que es necesario regularizar a la brevedad.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

**Art. 1º)** Modifícanse los puntos XIV, XV y XVI del artículo 2º) de la Ordenanza N° 3.930, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

XIV – JOSÉ BUFFA: en el tramo ubicado al Oeste de las Manzanas J, K y L y si las hubiere, sus futuras proyecciones Norte-Sur.

XV – BAUTISTA GEUNA: en el tramo ubicado entre las Manzanas J-I, K-H y L-G y si las hubiere, sus futuras proyecciones Norte-Sur.

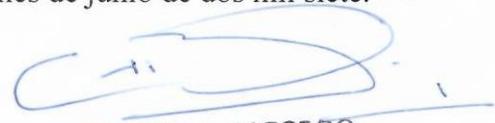
XVI – BRIGADIER ESTANISLAO LÓPEZ: en el tramo ubicado entre las Manzanas I-D, H-E y G-F y si las hubiere, sus futuras proyecciones Norte-Sur.-

**Art. 2º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del///  
**CONCEJO MUNICIPAL DE///**  
**RAFAELA**, a veintiocho días del  
mes de junio de dos mil siete.-----

  
PROF. BEATRIZ VIMO DE ROMERO  
SECRETARIA  
Concejo Municipal de Rafaela



  
Lic. GERMAN J. BOTTERO  
VICE-PRESIDENTE 1º  
Concejo Municipal de Rafaela